

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

357 *Real Decreto 2/2025, de 7 de enero, por el que se dispone el cese de don Santiago Jiménez Martín como Embajador de España en la República Oriental del Uruguay.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de enero de 2025,

Vengo en disponer el cese de don Santiago Jiménez Martín como Embajador de España en la República Oriental del Uruguay.

Dado en Madrid, el 7 de enero de 2025.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO